Este viernes abren consulta ciudadana virtual sobre anteproyecto del Plan Regulador y su informe ambiental

Quillota se encuentra trabajando en la elaboración del Plan Regulador Comunal, PRC, acción que comenzó hace un par de años, y hoy se encuentra en una de sus fases de consulta ciudadana, para lo cual se está haciendo el llamado a la comunidad a que pueda revisar los documentos y emitir sus comentarios, observaciones o sugerencias en el formulario que desde el viernes 27 de noviembre estará disponible en la web de la municipalidad de Quillota.

El PRC está regulado por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y está siendo ejecutado por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Quillota, a través de la consultora Fase Uno.

Anuncio Patrocinado

El llamado a participar de la consulta ciudadana tiene relación a las observaciones sobre el Anteproyecto del Plan Regulador y su Informe Ambiental, apuntando a la construcción participativa de esta herramienta de planificación territorial, en este sentido la directora de la Secplan, Sandra Morales, enfatizó en que “la definición de un nuevo plan regulador es un proceso lento, lleva varias etapas que se tiene que ir pasando, por ejemplo esta consulta del informe ambiental y el anteproyecto del plan regulador, es importante que la comunidad opine”.

¿Cómo participar?

Este viernes abren consulta ciudadana virtual sobre anteproyecto del Plan Regulador y su informe ambiental

Cualquier persona podrá formular observaciones al Anteproyecto del Plan Regulador Comunal y su Informe Ambiental, las cuales deben ser fundamentadas y formularse por escrito o a través de medios electrónicos entre el 27 de noviembre del 2020 y el 11 de enero del 2021.

Todos los antecedentes técnicos para revisar y emitir las observaciones se pueden encontrar pinchando el banner en la página web www.quillota.cl. Y cualquier duda y/o consultas sobre el proceso de participación ciudadana pueden escribir a correo electrónico prcquillota@quillota.cl

Por último señalar que las observaciones pueden formularse por escrito o a través de medios electrónicos:

- PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS te invitamos a responder el formulario alojado en la página web municipal www.quillota.cl pinchando el banner del Plan Regulador.

- PARA MEDIOS ESCRITOS las cartas deberán ser ingresadas en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quillota, ubicada en Maipú 330, Quillota. En los siguientes

horarios: De lunes a viernes desde las 8:30 a las 14:00 horas.

y tú, ¿qué opinas?